

P

30/10



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

06009746

Montevideo, 12 DIC. 2007

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Meteorología solicita el cese del Encargado Pluviométrico Departamental de Florida Inspector Mayor Alberto Manuel Camacho Rodríguez perteneciente al Ministerio del Interior a partir del 31 de julio de 2007, por haber sido designado en calidad de Sub-Jefe de Policía del citado Departamento.-----

RESULTANDO: que la mencionada Dirección Nacional propone para ocupar la vacante originada al Inspector Mayor Ricardo Socorro Turnes Vidal perteneciente al Ministerio del Interior a partir del 1ro. de agosto de 2007.-----

CONSIDERANDO: que durante el desempeño de dicha función los referidos Encargados Pluviométricos Departamentales perciben una compensación sujeta a montepío con cargo al Objeto 042-031 del Programa 009 "Investigaciones y Estudios Meteorológicos" Unidad Ejecutora 039 "Dirección Nacional de Meteorología" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley 10.028 de 26 de junio de 1941.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Cese de prestar funciones el Encargado Pluviométrico Departamental de Florida Inspector Mayor Alberto Manuel Camacho Rodríguez a partir del 31 de julio de 2007.-----

2do.- Cométese la función de Encargado Pluviométrico Departamental de Florida al Inspector Mayor Ricardo Socorro Turnes Vidal a partir del 1ro. de agosto de 2007, quien percibirá una compensación sujeta a montepío con cargo al Objeto 042-031 del Programa 009 "Investigaciones y Estudios Meteorológicos" Unidad Ejecutora 039 "Dirección Nacional de Meteorología" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Meteorología, al Ministerio del Interior y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Meteorología, a sus efectos.-----

  
AZUCENA BERRUTTI

  
Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

DPCSSC/DT

LF/db

